



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 20/2021

(28 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

Referencia: SUBV 228/2021.

SUBVENCIONES para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 229/2021. BECAS Cátedra para estudiantes de Máster Universitario de Acceso a la Abogacía de la Fundación Mutualidad Abogacía.

Referencia: BE 230/2021. BECAS de Investigación, Coordinación y Formación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Referencia: PRE 231/2021. PREMIOS Nacionales de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia: PRE 232/2021. PREMIO Ennova Health 2021 de Diario Médico y Correo Farmacéutico.

Referencia: PRE 233/2021. PREMIOS Fundación SGAE de Investigación 2021.

Referencia: CONC 234/2021. CONCURSO Fotciencia18 de Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y CSIC.

Referencia PRE 235/2021. PREMIOS de Estudios Jurídicos de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

Referencia PRE 236/2021. PREMIO a las Tesis Aragonesas de la Asociación Aragonesa de Sociología.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: SUBV 228/2021

B.O.E. de 24 de septiembre de 2021.

Extracto de la Resolución del 17 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

BDNS: [584475](#)

Finalidad: Convocar para el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones a proyectos e iniciativas cuyas finalidades sean el impulso, la promoción y la alineación de políticas públicas, así como la realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Proyectos: Subvenciones destinadas a:

a) Proyectos que promuevan acciones de incidencia política y social para el impulso de políticas públicas y planificación estratégica alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

b) Proyectos que promuevan la generación e implementación de proyectos piloto y de buenas prácticas que favorezcan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y que contribuyan al abordaje de los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

c) **Proyectos situados en el marco de la innovación social y la I+D+i que planteen nuevas metodologías, escenarios y enfoques** que contribuyan a dar respuesta a los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y que tengan como eje vertebrador la investigación y el conocimiento.

d) Proyectos e iniciativas que promuevan el trabajo en red y a la generación de alianzas multiactor inclusivas, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, que tengan como objetivo fortalecer y acelerar la implementación de la Agenda 2030 y contribuyan al abordaje de los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

e) Iniciativas de comunicación y desarrollo de campañas transformadoras que generen conocimiento e implicación de la sociedad en general con el impulso de la Agenda 2030 y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Solamente se podrán subvencionar proyectos cuyo coste total sea igual o superior a 25.000 €.

A efectos de garantizar la calidad de los **proyectos, se establece en 3 el nº máximo** de los mismos que **cada entidad concurrente** podrá presentar a esta convocatoria.

Beneficiarios: Podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, las entidades que integran la economía social, **y las universidades** creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

Solicitud y plazo: Los solicitantes deberán presentar las solicitudes a [través de la Sede Electrónica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030](#) en los modelos formalizados que estarán disponibles a tal fin. El plazo de presentación de solicitudes **será de diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

Para tramitar la solicitud, se enviará manifestación de interés en la convocatoria enviando los anexos a través del correo gesinves@unizar.es. El plazo interno para dicho trámite finalizará el día 4 de octubre de 2021. En caso de haber más de 3 solicitudes, se evaluarán por parte de la UZ las solicitudes a presentar.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 229/2021.

B.O.E. de 22 de septiembre de 2021.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA.

Objeto: El día 21 de septiembre de 2021, se abre el plazo de solicitud de Becas Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía para estudiantes del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía. Curso 2021/2022.

A partir de esa fecha los términos y condiciones podrán consultarse en la página web de la Fundación www.fundacionmutualidadabogacia.org

Referencia: BE 230/2021.

B.O.E. de 22 de septiembre de 2021.

Extracto de la Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico para 2021-2022.

BDNS: [583891](https://bdns.mec.es/)

Objeto: Las becas convocadas tendrán como finalidad la formación en la coordinación de proyectos editoriales en el Departamento de Actividades Editoriales, y coordinación de proyectos transversales en el Departamento de Actividades Públicas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Beneficiarios: Cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma.

Cuantía y duración: El importe de las dos becas asciende a 40.000 € anuales. La cuantía individual de cada beca es de 20.000 € anuales. El periodo de disfrute de las becas será de doce meses.

Plazo de presentación de solicitudes: será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.



Referencia: PRE 231/2021.

B.O.E. de 24 de septiembre de 2021. Orden CIN/1004/2021, de 20 de septiembre, por la que se convocan los Premios Nacionales de Investigación correspondientes al año 2021.

Objeto: El objeto de la presente orden es aprobar la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación 2021, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, en las siguientes modalidades:

- a) Premio Nacional Blas Cabrera, en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra.
- b) Premio Nacional Enrique Moles, en el área de Ciencia y Tecnología Químicas.
- c) Premio Nacional Alejandro Malaspina, en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales.
- d) Premio Nacional Julio Rey Pastor, en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- e) Premio Nacional Juan de la Cierva, en el área de Transferencia de Tecnología.
- f) Premio Nacional Gregorio Marañón, en el área de Medicina.
- g) Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal, en el área de Biología.
- h) Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo, en el área de Ingenierías.
- i) Premio Nacional Pascual Madoz, en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.
- j) Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal, en el área de Humanidades.

Requisitos de las candidaturas: Podrán ser personas candidatas a los Premios Nacionales de Investigación, de acuerdo con el artículo 6 de la [Orden CIN/974/2021, de 13 de septiembre](#), las personas de nacionalidad española cuya labor investigadora constituya una contribución eminente al progreso de la ciencia y la tecnología.

Las personas candidatas en el momento de presentación de las candidaturas deberán haber realizado una parte significativa de su carrera investigadora en España y encontrarse en activo y desarrollando una labor relevante y reconocida internacionalmente.

Dotación de los premios: Los Premios Nacionales de Investigación estarán dotados con 30.000 € cada uno de ellos.

Presentación de candidaturas: Una misma persona solicitante podrá presentar distintas candidaturas, aunque en ningún caso podrá presentar la misma candidatura a más de una modalidad. En el caso de que una misma candidatura sea presentada más de una vez, solo se tramitará la primera candidatura recibida.

Las candidaturas no serán presentadas por los propios candidatos. Las candidaturas podrán presentarse conforme a alguno de los siguientes procedimientos:

- a) Por iniciativa de cinco investigadores de prestigio, españoles o extranjeros.
- b) Por iniciativa de alguna de las siguientes instituciones, españolas o las homólogas extranjeras:
 - 1.º Universidades.**
 - (...)

La presentación de candidaturas deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en el enlace <https://ciencia.sede.gob.es/>

Plazo: El plazo finalizará a las 15:00 horas del día 15 de octubre de 2021.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 232/2021.

DIARIO MÉDICO Y CORREO FARMACÉUTICO. 1ª PREMIO E-NOVA HEALTH 2021.

Objeto: Los Premios E-nnova Health nacen con el fin de identificar y reconocer iniciativas digitales en salud que aporten valor, contribuyan a la sostenibilidad del sistema y mejoren la calidad de vida del paciente. Se pretende impulsar la cultura de la transformación digital en el ámbito sanitario, reconociendo la labor desarrollada para explorar nuevos horizontes en el mundo de la medicina y la farmacia, mejorar la eficiencia y la calidad asistencial.

Categorías:

- ✓ Big Data e Inteligencia Artificial
- ✓ Telesalud y E-Learning
- ✓ Empoderamiento digital del paciente
- ✓ IoT en e-Health y Wwearables
- ✓ Robótica
- ✓ Transformación Digital

Requisitos: El proyecto tiene que haberse puesto en marcha en el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre de 2020 y el 1 de septiembre de 2021. Las iniciativas serán presentadas por alguna de las organizaciones implicadas y no por un tercero. Recibirán premio las entidades que financien, promuevan y pongan en marcha el proyecto, no otras posibles entidades colaboradoras de terceros, o agencias organizadoras.

Presentación de solicitudes: El periodo de recepción de candidaturas estará abierto hasta el 1 de octubre. Deben ser enviadas dentro del plazo establecido, a través del formulario del microsite.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 233/2021.

FUNDACIÓN SGAE. CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2021.

Objeto de la investigación: Las investigaciones deberán referirse al mercado cultural actual de las artes escénicas, musicales, audiovisuales o multimedia en el ámbito español o iberoamericano. Se valorarán positivamente los análisis comparativos con otros países, así como el estudio de los intercambios en materia cultural entre España y los Estados latinoamericanos y la exportación de servicios y productos culturales a terceros países.

Las investigaciones deben enmarcarse en algunas de las siguientes disciplinas que se indican:

- Sociología de la cultura
- Economía de la cultura
- Política cultural
- Comunicación y cultura
- Gestión cultural
- Derecho de la cultura

Modalidades:

- Premio a la mejor tesis doctoral.
- Premio al mejor trabajo de investigación.
- Ayudas a la realización de tesis doctorales.

Beneficiarios: Podrán concurrir todas las personas físicas que lo deseen, cualquiera que sea su país de origen y residencia, siempre y cuando estén vinculadas a algún centro de investigación público o privado relacionado con las actividades establecidas en el Objeto de la convocatoria.

Plazo: El plazo estará abierto hasta el 11 de octubre de 2021, aceptándose las investigaciones, las tesinas y los proyectos recibidos hasta esa fecha.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: CONC 234/2021.

FECYT, CSIC Y FUNDACIÓN JESUS SERRA.
CONVOCATORIA CONCURSO FOTCIENCIA18.

Objeto: FOTCIENCIA es una iniciativa organizada por FECYT y el CSIC, con la colaboración de la Fundación Jesús Serra, cuyo objetivo es acercar la ciencia a la ciudadanía mediante una visión artística y estética sugerida a través de fotografías científicas que son expuestas junto con una descripción o comentario escrito del hecho científico que ilustran.

Participantes: La participación está abierta a cualquier persona mayor de edad que presente imágenes propias que no hayan sido seleccionadas en concursos o procesos de selección similares, y que se incluyan en la temática mencionada más adelante.

Además, para fomentar la participación del alumnado de educación secundaria y de F.P. a través de su profesorado, estos podrán hacerlo en la modalidad "La ciencia en el aula".

Características: La temática de las imágenes deberá ser la ciencia y la tecnología. Las imágenes deberán estar relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales, reflejando el objeto de estudio de la actividad científica, las personas que la realizan, su instrumentación e instalaciones o las tecnologías que resultan del avance científico.

Áreas de conocimiento:

- Agricultura y ganadería.
- Arquitectura.
- Biología molecular y celular y genética.
- Biología vegetal y animal.
- Ciencia y tecnología de los alimentos.
- Ciencia y tecnología de materiales.
- Ciencias de la tierra.
- Ciencias sociales.
- Economía.
- Filología y filosofía.

- Física y ciencias del espacio.
- Historia, arte y arqueología.
- Ingeniería.
- Matemáticas.
- Medicina, fisiología y farmacología.
- Medio ambiente y ecología.
- Nuevas tecnologías.
- Psicología y ciencias de la educación.
- Química.

Modalidades: Únicamente se admitirán imágenes en formato digital, debiendo ir acompañadas de un texto que permita interpretar su interés científico o tecnológico.

Las imágenes se presentarán a una de las siguientes modalidades:

- **Micro:** cuando la dimensión real del objeto fotografiado sea menor o igual a 1 mm o la imagen haya sido obtenida mediante un instrumento de micrografía (óptica o electrónica) o técnicas de difracción.

- **General:** cuando la dimensión real del objeto fotografiado sea mayor a 1 mm.

Presentación: La presentación de las imágenes y sus correspondientes textos se realizará a través de un formulario disponible en la página web www.fotciencia.es.

Cada participante deberá registrarse y cumplimentar sus datos personales, así como facilitar información sobre la/s fotografía/s que presente identificando para cada caso la modalidad en la que participa y el título de la imagen. Se admitirá un máximo de tres fotos por autor/a.

Plazo: El plazo de presentación de las fotografías se extiende hasta el 14 de octubre de 2021 a las 13:00 horas (hora española peninsular).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 235/2021.

**REAL ACADEMIA VALENCIANA DE
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN. V EDICIÓN DEL
PREMIO DE ESTUDIOS JURIDICOS.**

Objeto: La Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación convoca la V Edición del Premio de Estudios Jurídicos RAVJL.

El trabajo o estudio podrá versar sobre cualquier materia de contenido jurídico y deberá ser de autoría individual y no colectiva.

Candidatos: Ser licenciado en Derecho o graduado y contar con una trayectoria como jurista de al menos 5 años, lo que deberá acreditar el candidato en su solicitud.

Quienes deseen ser candidatos presentarán:

• Una monografía original e inédita sobre cualquier tema jurídico, con una extensión mínima de 50 páginas en formato dina 4.

• Currículum vitae.

• Una instancia escrita de puño y letra por la que se solicite la concesión del premio y exprese los motivos por los que cree que debe concedérsele, expresando que es el autor del trabajo y que tienen la titularidad o disponibilidad de la propiedad intelectual del mismo.

Presentación: Las candidaturas y los respectivos estudios o trabajos se presentarán personalmente en el ICAV, donde tiene su sede la RAVJL, sita en la Plaza Tetuán, nº 16, de Valencia (46003), o por correo certificado, acompañando copia del mismo en soporte digital.

Plazo: hasta el 15 de octubre de 2021 inclusive.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 236/2021.

**ASOCIACIÓN ARAGONESA DE SOCIOLOGÍA.
PREMIO A LAS TESIS "ARAGONESAS".**

Objeto: Promocionar, difundir y divulgar la investigación realizada en el campo de la Sociología quiere reconocer periódicamente las tesis más relevantes en esa materia y en su ámbito geográfico de competencia.

La temática de la tesis presentada tiene que estar claramente relacionada con la Sociología.

Requisitos:

- Los/las candidatos/as deberán estar vinculados a Aragón, ya sea por haber nacido, haber residido o residir actualmente, en Aragón o por haber desarrollado su formación o actividad investigadora en las universidades aragonesas u otras instituciones públicas o privadas aragonesas.

- También podrán ser candidatos/as las personas que, no cumpliendo el requisito señalado en el párrafo anterior, hayan realizado una tesis cuya materia se encuentra directamente e inequívocamente implicada con Aragón.

- Los/las candidatos/as deberán haber leído la tesis en los 4 años anteriores a la convocatoria (de octubre de 2017 a septiembre de 2021).

- Las tesis habrán obtenido la calificación de "sobresaliente cum laude" o equivalente.

Dotación: 300€.

Presentación: Los/las candidatos/as deberán presentar los documentos requeridos, en formato digital a la dirección de correo electrónico: aas@aragonsociologia.org

Plazo: El plazo de presentación termina el 30 de octubre a las 14 horas.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. del 28 de septiembre de 2021.

ORDEN PRI/1192/2021, de 23 de julio, por la que se dispone la publicación del contrato-programa específico para la financiación vinculada a la consecución de objetivos de la actividad de I+D+i realizada por la Universidad de Zaragoza a través de los Institutos Universitarios de Investigación propios y mixtos, durante el año 2021.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

➤ 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO 2021

[Propuesta de solicitudes a excluir](#)

➤ 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

«Proyectos I+D+i» 2020 - Modalidades «Retos Investigación» y «Generación de Conocimiento»

[Tercera Resolución de exclusión/desistimiento. PID 2020 -](#)

